



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 21 de julio de 2014 por la que se modifica la Orden de 9 de junio de 2014 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015. (2014050177)

La Orden de 9 de junio de 2014 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2015, recoge las tres clasificaciones (orgánica, funcional y de programas y económica) en que se traduce la estructura presupuestaria.

Con posterioridad a su entrada en vigor, por el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, se crea la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, se extingue la Consejería de Economía y Hacienda y se modifican las denominaciones y competencias de determinadas Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estas modificaciones en la organización y competencias de los departamentos de la Junta de Extremadura se han trasladado a las nuevas estructuras orgánicas en las Consejerías, a través de los correspondientes decretos.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, según el cual la estructura de los Presupuestos se determinará teniendo en cuenta la organización del sector público autonómico, se modifican los Anexos I y III de la Orden de 9 de junio de 2014 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2015.

Con estas consideraciones, y haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 10 y 51 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, esta Consejería aprueba lo siguiente:

Artículo único.

Se sustituyen los Anexos I "Clasificación orgánica de los ingresos" y III "Clasificación orgánica de los gastos", de la Orden de 9 de junio de 2014 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2015, por los que se adjuntan a continuación.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOE.

Mérida, a 21 de julio de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ



ANEXO I

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DE LOS INGRESOS

SECCIÓN	SERVICIO/ ORGANISMO	DENOMINACIÓN
01	0100001	ASAMBLEA DE EXTREMADURA Asamblea de Extremadura
02	0210000	PRESIDENCIA Consejo de la Juventud de Extremadura
03	0300001	CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA Consejo Consultivo de Extremadura
11	1110000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES Instituto de la Mujer de Extremadura
14	1430000 1430100	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN Consejo Económico y Social de Extremadura Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura
15	1510000	CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA Servicio Extremeño de Salud
98	9800002 9800010 9800011 9800012 9800013 9800014 9800015 9800016 9800050	ADMINISTRACIÓN GENERAL Presidencia Hacienda y Administración Pública Empleo, Mujer y Políticas Sociales Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía Educación y Cultura Economía, Competitividad e Innovación Salud y Política Sociosanitaria Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo Varios servicios

**ANEXO III****CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DE LOS GASTOS**

SECCIÓN	SERVICIO/ ORGANISMO	DENOMINACIÓN
01	0100001	ASAMBLEA DE EXTREMADURA Asamblea de Extremadura
02	0200001 0200002 0200003 0200004 0200005 0210000	PRESIDENCIA Secretaría General Dirección General de Deportes Instituto de la Juventud de Extremadura Secretaría General de Comunicación Dirección General de Acción Exterior Consejo de la Juventud de Extremadura
03	0300001	CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA Consejo Consultivo de Extremadura
10	1000001 1000002 1000003 1000004 1000005 1000006 1000007 1000008 1000009	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Secretaría General Dirección General de Presupuestos Secretaría General de Hacienda Dirección General de Tributos Intervención General Dirección General de los Servicios Jurídicos Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior
11	1100001 1100002 1100003 1100004 1100006 1110000	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES Secretaría General Dirección General de Política Social y Familia Dirección General de Trabajo Servicio Extremeño Público de Empleo Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo Instituto de la Mujer de Extremadura
12	1200001 1200002 1200003 1200004 1200005 1200006	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA Secretaría General Dirección General de Agricultura y Ganadería Dirección General de Desarrollo Rural Dirección General de Política Agraria Comunitaria Dirección General de Medio Ambiente Dirección General de Industria y Energía



SECCIÓN	SERVICIO/ ORGANISMO	DENOMINACIÓN
13		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	1300001	Secretaría General
	1300002	Secretaría General de Educación
	1300003	Dirección General de Formación Profesional y Universidad
	1300004	Dirección General de Personal Docente
	1300007	Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios
	1300008	Dirección General de Patrimonio Cultural
	1300009	Dirección General de Promoción Cultural
14		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
	1400001	Secretaría General
	1400002	Secretaría General de Ciencia y Tecnología
	1400003	Secretaría General de Competitividad, Comercio e Innovación
	1400004	Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora
	1400005	Dirección General de Política Económica
	1400006	Instituto de Estadística de Extremadura
	1430000	Consejo Económico y Social de Extremadura
	1430100	Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura
15		CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA
	1500001	Secretaría General
	1500003	Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo
	1500004	Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia
	1500005	Instituto de Consumo de Extremadura
	1510000	Servicio Extremeño de Salud
16		CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
	1600001	Secretaría General
	1600002	Dirección General de Arquitectura y Vivienda
	1600003	Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo
	1600004	Dirección General de Turismo
	1600005	Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas
20		ENDEUDAMIENTO PÚBLICO
	2000001	Endeudamiento público
21		FONDO DE CONTINGENCIA
	2100001	Fondo de contingencia